

Cosmos

MENSUARIO DE ESPIRITISMO X SOCIOLOGIA X PSICOLOGIA

Sumario

Página

<i>pepe</i>	<i>pepe</i>	
<i>pepe</i>	Editorial: Mensaje de Fraternidad.....	3
	Ante un Inusitado Proceder de la Filial de la Provincia de Ca- güey, Cuba	6
	Resolución para Establecer las Enseñanzas Básicas del Espiri- tismo Puertorriqueño	12
	Resolución para la Fundación de Institutos Especiales de Estu- dios Psíquicos	15
	Resolución para Crear un Plan de Operación e Inspección de los Centros Federados, etc.....	19
	Carta Abierta.....	22
	Un Bosquejo Solamente.....	24
	Guayama (<i>Poema</i>).....	26
	Desencarnó Don Enrique Rodríguez Pérez.....	27
	Pensamientos.....	27
	C. E. P. A. — De la Oficina del Secretario.....	28
	Notas de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico.....	29

23
54
77

Cosmos

Organo Oficial de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico
Fundado en agosto 1ro. de 1941 Publicado en Santurce, P. R.

“Entered as second-class matter September 4, at the post office at
Ponce, P. R. under the Act of March 3, 1879”

*De los artículos firmados responden los firmantes; de los no
firmados, la Dirección*

AÑO XVII

SEPT. Y OCT. 1958

Núm. 196 - 197

LEMA: “La liberación de la conciencia humana constituye el supremo objetivo del espiritismo; por lo tanto, la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico proclama que, ocultar la Verdad, según expresó Martí, es delito, pero corromperla y asesinarla a los fines de perpetuar mentiras religionista y así impedir el más mínimo cambio y progreso en el mundo del pensamiento espiritista, es todavía mayor y más abominable delito”.

REVISTA “COSMOS”

Teléfono: 2-8217

Apartado 9503

Santurce, Puerto Rico

José I. Otero _____ *Director*
Feo. Rivera Acevedo _____ *Subdirector*
Guillermina M. Fermain _____ *Jefe de Redacción*
Belén G. de Rivera _____ *Administración*
Gloria Beauchamp de Pagán _____ *Sub-Administradora*

Redactores:

Antonio Varona

Toda correspondencia relacionada con colaboraciones, noticias, secciones, será enviada al Subdirector de la revista, P. O. Box 765, Bayamón, Puerto Rico.

La correspondencia relacionada con suscripciones, anuncios, fotograbados y librería será enviada al Administrador.

Suscripción Anual _____ \$1.00

En el Extranjero _____ \$2.00

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Pago por adelantado

NOTA: --- Los anuncios se cobrarán mensualmente.



MENSAJE DE FRATERNIDAD DEDICADO A TODOS LOS ESPIRITISTAS DE PUERTO RICO

Ha terminado la Asamblea de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico, en la ciudad de Guayama, donde a unas cortas millas de dicho sitio, se desarrollaba una tormenta tropical; causa por la cual impidió a que un buen número de delegados asistieran a la misma. No obstante, tuvimos más que el quorum reglamentario, y pudimos llevar a cabo nuestra Asamblea.

Pero parece que la tormenta tropical es de poca intensidad comparada con la tormenta espiritual que algunos hermanos están desarrollando dentro de sus propios espíritus encarnados. Es muy necesario que estos hermanos no se olviden, que estos vientos huracanados, no únicamente pueden destruir a otros, sino que también arruinan su propia psiquis, por las mismas espirituales que se arremolinan alrededor de cada uno.

Recuerden que un espiritista tiene conocimientos más amplios de la vida que aquellos que no lo sean, y que después de una Asamblea celebrada por espiritistas verdad, no hay ni vencidos ni vencedores; sólo hay una familia y es

la familia espiritista. Y en el seno de la misma, no pueden albergarse ni odios ni rencores, porque dejaría de ser una familia espiritista para convertirse en un grupo de hombres sin principios, que se pelean entre sí por un objeto cualquiera.

Si constantemente estamos predicando el amor; en nuestras sociedades, en la radio, en la prensa y en la tribuna pública, ¿dónde está este amor? ¿En el exterior haciendo uso de bellas frases, no sentidas? ¿O en el interior demostrándolo con buenas acciones? Solo los corazones heridos por las aspas del orgullo y la susceptibilidad dan rienda a la venganza y a la separación. No creo que ningún buen espiritista se deje arrastrar por las pasiones que arrastran a aquellos que no ostentan nuestros ideales.

Todo buen espiritista se sobrepone a las pasiones, y si está consciente de esta filosofía, sabe que es nuestro deber auparnos mentalmente, en medio de los más recios huracanes físicos o morales que hallemos a nuestro paso.

Todo buen espiritista sabe perder. Si hoy un hermano ocupa un puesto en la directiva de la Sociedad; mañana lo ocupará otro; y así va la cadena girando alrededor de nuestras propias vidas. Y en la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico, como en cualquier otra sociedad, sucede lo mismo. Pero tengo la seguridad, que todo buen espiritista, haya sido electo o no por la Asamblea para ocupar puestos en la Directiva de la misma, seguirá luchando por el bien de la misma Institución. Todo hermano espiritista en verdad, luchará por el progreso de la Federación y defenderá sus postulados.

*Espero que le den toda su atención a estas declaraciones que son hijas de la razón y del buen entendimiento: En la Asamblea de Arecibo celebrada en el año 1956, se aprobó una resolución en la cual se hacía constar que **EL ESPIRITISMO ES CIENTIFICO LAICO Y RACIONALISTA**; pero nunca se ha dicho que el Espiritismo que ostenta con verdadero placer la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico no es kardeciano. Yo, como Presidente de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico Inc. declaro enfáticamente, que aquellos que dicen que la Federación no está de acuerdo con los postulados de Kardec, no están diciendo verdad y sí una falacia. Afirmamos que Kardec fué el primer maestro del Espiritismo*

*y para refutar a aquellos que dicen lo contrario, les informo que entre los libros incluidos para las clases de los Institutos que empezarán a funcionar dentro de poco, entre otros están Obras Póstumas y **¿QUE ES EL ESPIRITISMO?** por Allan Kardec, libros que harán que nuestros hermanos conozcan el verdadero Espiritismo de aquel hombre que fué gloria de esta Filosofía y lo seguirá siendo por los siglos venideros. Ahora bien, que se halla acordado revisar algunas de sus obras, no es acuerdo nuestro solamente. En el Congreso que se celebró en Barcelona en el año 1888 se tomó este mismo acuerdo de revisar los libros de Kardec. El mismo Kardec expresó en distintas ocasiones la idea de que él escribía para aquella época en las condiciones que lo hizo para que la gente lo entendiera y que sus obras no eran finales.*

Es muy necesario que no confundamos las sumas con los sumandos porque entonces caminaremos por una senda incierta. Si nos llamamos espiritistas debemos actuar como tales, y que no nos critiquen los enemigos del Espiritismo creyéndonos distanciados unos de otros. Es mi deseo hacer constar claramente que nunca he tenido enemigos. Habré tenido amigos equivocados, pero a éstos no los clasifico como enemigos. Los espiritistas solo tenemos hermanos,

unos afines y otros no, pero sí, hermanos.

La Federación de los Espiritistas de Puerto Rico tiene una meta que consiste en ir conquistando más y más el respeto, la consideración y admiración de toda la sociedad puertorriqueña. Esto se consigue únicamente a través del estudio y las buenas prácticas, evitando que se nos confunda con otra cosa que no sea Espiritismo verdad.

Puede que en estos momentos algunos hermanos estén ofuscados y no hayan interpretado bien algo de lo sucedido en los últimos días; pero a estos hermanos yo los invito a reflexionar y a esperar los resultados de los acuerdos tomados, hasta verlos convertidos en realidad; y mañana se convencerán que todo lo aprobado ha sido por el bien del Espiritismo. No ha habido en ningún momento, ni mala predisposición por parte de alguien en particular.

Los incidentes momentáneos no tienen importancia. En el se-

no de una familia puede surgir entre dos hermanos cualquier disputa o desavenencia; pero, pasado el incidente vuelven a ser hermanos como siempre, y todo será borrado y olvidado. De esta manera actúan los espiritistas. Espero que todos nos apliquemos la moral de nuestra Filosofía.

La armonía ha de imperar siempre en los sentimientos, en el corazón y en la mente de todo buen espiritista.

Procuremos que el abismo de la incomprensión, nunca sirva para alejarnos unos de otros, y que la armonía, como reina del amor extienda sus brazos para acercarnos los unos a los otros.

Deseo hacer constar también, que los méritos de cada espíritu encarnado, como desencarnado, nadie puede opácarlos porque sus acciones, sus obras y sus merecimientos quedarán grabados para siempre en ese gran libro de la historia. Y que sea ésta la que diga la última palabra.

BEAUCHAMP HNOS.

¡Gran Venta de Bicicletas !

C O L U M B I A

Arecibo

Mayaguez

Santurce

Ante un Inusitado Proceder de la Filial de la Provincia de Camagüey Cuba



Durante los días 30 y 31 de agosto del presente año mientras se celebraba, en la ciudad de Guayama, la Quincuagésima primera Asamblea Anual Ordinaria de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico, Inc., circuló, entre algunos delegados, un folleto editado por la Federación Provincial Espiritista de Camagüey, Cuba y la Federación Municipal Espiritista de Camagüey, Cuba.

La Sra. Prof. Guillermina M. Fermaint, Presidenta de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico y también Presidenta de la Confederación Espírita Panamericana (C.E.P.A.), consideró y considera que el mencionado folleto contiene muchas inexactitudes y calumnias acerca de la filial puertorriqueña, la C.E.P.A. y su Cuarto Congreso, celebrado en San Juan, ciudad capital del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, durante el mes de octubre de 1957.

La Sra. Prof. Fermaint, dentro de la más estricta disciplina y ética, se dirigió a la Confederación Nacional Espiritista de Cuba protestando de aquella actuación injustificada e injuriosa de sus filiales de Camagüey. La hermana filial, Confederación Nacional Es-

piritista de Cuba, corresponde a la justificadísima protesta de la Sra. Prof. Fermaint, Presidenta de la C.E.P.A. respondiendo con el siguiente pronunciamiento:

La Habana,

Septiembre 15 de 1958

Hno. Presidente de la Federación Provincial Espiritista de Camagüey,

Hno. Presidente de la Federación Municipal Espiritista de Camagüey,

Gral. Espinosa #93,
Camagüey.

Hermanos:

Fecha en Camagüey el día 7 de julio del corriente año, y dirigido a los espiritistas cubanos y a todos los espiritistas de América, ha llegado a nuestro poder un folleto editado por esas Federaciones, en el que se hacen algunas consideraciones sobre el IV Congreso Espiritista celebrado en San Juan, Puerto Rico, el mes de octubre de 1957, y cuyas consideraciones se refieren específicamente a los acuerdos números 2, 7, 10 y

28 adoptados por dicho Congreso y, además, aviesamente se acusa a los dirigentes de la Confederación Nacional Espiritista de Cuba de abuso de poder.

Hemos dado la debida atención a estos pronunciamientos considerándolos bajo tres aspectos: 1ro., el que se refiere a vuestras fuentes de información; 2do., el que se refiere a las cuestiones ideológicas que encierran los acuerdos mencionados y, 3ro., el que se refiere a esa vuestra actitud de desacato dentro de la Confederación Nacional Espiritista de Cuba.

Vuestras fuentes de información:— En primer término, un artículo de la revista “La Idea” sobre “La Vida de la C.E.P.A.” en el que se hacen inculpaciones gratuitas a los espiritistas cubanos, se exponen criterios equivocados sobre la actuación de la dirigencia cubana de la C.E.P.A. y se comenta desfavorablemente la Convocatoria librada para el IV Congreso Espírita Pan-americano.

Este artículo fué de conocimiento del Congreso y sobre el mismo recayó el siguiente acuerdo: “Que el Congreso se pronuncie en relación con el artículo editorial publicado en la revista “La Idea”, órgano de la Confederación Espiritista Argentina, respondiendo a los erróneos conceptos sobre la actuación de la Confederación Espírita Pan-americana vertidos en dicho editorial”. Cumplimentando este acuerdo del Congreso, su

Mesa Ejecutiva solicitó de “La Idea” la oportuna rectificación, conforme a la Ley de Imprenta que rige en la Argentina, y a dicha solicitud los hermanos de “La Idea”, asumiendo una actitud contraria a todo derecho y a la más elemental cortesía, se negaron de plano.

En segundo lugar, mencionan Uds. información de la Sra. Elo-dia Castol Benavides aparecida en “Voz Informativa”, de México, en enero de 1958, páginas 23 y 2, en el sentido de que “con el voto de un total de 16 personas —6 por Cuba, 5 por el pequeño grupo de espiritistas portorriqueños que en New York capitanea W. C. y 5 de Puerto Rico contados por la Sra. Benavides— se resolvió rechazar todo lo acordado en los Congresos anteriores de la C.E.P.A.”.

Es absolutamente falsa esta información de la Sra. Benavides, porque según consta en el acta de la sesión plenaria celebrada el día 10 de octubre, ese día respondieron al pase de lista 32 delegados en la siguiente forma: 6 por Cuba, 10 por New York, 16 por Puerto Rico, ostentando la representación de México un hermano de Cuba y la de Colombia y sociedad “Constancia”, de Argentina, dos hermanos de Puerto Rico. La Sra. Benavides no concurrió a sesión plenaria alguna del Congreso y sólo estuvo en el Salón de Actos el tiempo indispensable para entre-

gar al hno. Rigal un corto escrito dando cuenta del Congreso acabado de celebrar en París por la Internacional y el que dedicó a la solicitud de suscripciones para su revista. Fuera del Congreso estuvimos departiendo con la Sra. Benavides y su esposo y ambos fueron invitados, y asistieron, al buffet que diera la Comisión de Turismo de San Juan a los asistentes al IV Congreso.

Deseamos aclararles que, además de los 32 delegados oficiales que participaron ese día en las deliberaciones, había público también observando el desarrollo del Congreso. Y aprovechamos esta oportunidad para preguntar a los impugnadores si ellos conocen, como dato histórico, cual fué el quorum de delegados que realmente integraron las Asambleas Plenarias de los Congresos de Buenos Aires (1946) y Río de Janeiro (1949), en cuyos actos se tomaron acuerdos que precisamente fueron rebatidos por la delegación cubana.

Resultan, pues, impropias vuestras fuentes de información y grande la indigencia intelectual que les hace a Uds. confiar en las mismas sin tratar, por lo menos, de verificarlas antes de convertirlas en base para vuestras argumentaciones, sobre todo, tratándose de publicaciones que se caracterizan por la campaña tendenciosa que en contra de nuestros lineamientos ideológicos vienen circulando.

Contenido ideológico de los acuerdos:— El acuerdo número 2 se refiere a la integración de una comisión para revisar juiciosa y analíticamente las obras del Maestro Allan Kardec. Y aunque nos sabemos limitados en nuestra capacidad en muchas de las corrientes del saber humano, honrada y sinceramente nos estimamos, por lo menos, con el juicio ponderado y sereno en los asuntos ideológicos y orgánicos del Espiritismo para estudiar, enjuiciar y comentar al Maestro Kardec y a todos los que sobre problemas del Espiritismo nos han antecedido en estos estudios o nos acompañen en la actualidad en los mismos. Si después de años de estudio y práctica en estas trascendentales cuestiones, somos incapaces de hacerlo así, muy poco de las enseñanzas y ejemplo del Maestro Kardec hemos podido adquirir. Poco modesta como pueda aparecer esta aseveración, ella va expuesta con la responsabilidad que la misma nos pueda acarrear.

El acuerdo número 7 se refiere a que el espíritu no es creación de Dios. La definición que sigue en ese acuerdo ya fué divulgada desde hace muchos años por el insigne pensador español Quintín López Gómez y estimamos que su incorporación a la Declaración de Principios de la C.E.P.A. es de positiva relevancia intelectual y moral, aunque la misma pueda aparecer como una rectificación a

conclusivos anteriores de Allan Kardec o de cualquiera otro Congreso. La argumentación que la sustancia, por la índole de este escrito, no es del caso incluiría aquí; pero en la oportunidad en que estos problemas deban ser debatidos será ampliamente difundida. Por otro lado, ya se ha comentado ampliamente este pensamiento de Quintín López Gómez, llevándolo a posteriores definiciones.

El acuerdo número 10 se refiere a que rechazamos la idea de considerar los libros de Allan Kardec como la codificación del Espiritismo y aunque en vuestras consideraciones Uds. dicen que "huelgan los comentarios", nosotros sí queremos hacer los nuestros en el sentido de que, lo que movió a los asambleístas a aceptar por unanimidad tal acuerdo, fué precisamente lo que en vuestras mentes está, es decir, que por ser las obras de Allan Kardec un código, no se pueden revisar. Es natural que una cosa trajera la obra y aunque la delegación cubana entendía y entiende que inclusive los códigos se pueden modificar, y de hecho se modifican, votamos por su aceptación para desvirtuar la idea estacionaria y dogmática que se desprende de considerar inalterables las obras e ideas del Maestro Allan Kardec.

El acuerdo número 28 es casi de inclusión normal en todos los congresos y legislaciones, de cual-

quier índole, pues es una forma de garantizar, por lo menos durante la vigencia de esos acuerdos, su observancia y la nó alteración de los mismos por limitaciones anteriores, producto de otros acuerdos y mentalidades.

Vuestra actitud de desacato ante la Confederación Nacional Espiritista de Cuba:- El Capítulo III del Reglamento de la Confederación Nacional Espiritista de Cuba, en sus Artículos 6 y 7, establece bien claramente lo siguiente:

"Que las Federaciones Provinciales serán autónomas en su organización y funcionamiento administrativo, no estando obligadas a reglamentación igual. No obstante, sus reglamentos o disposiciones internas de gobierno no podrán contener preceptos contrarios a los estatuidos por lo Confederación Nacional o que se opongan a lo determinado por ésta, ni sus Juntas Directivas podrán tomar acuerdos o resoluciones opuestas a la autoridad o facultades de la Confederación. Toda Federación Provincial, constituyente de esta Confederación, viene obligada al cumplimiento fiel del Reglamento de la Confederación y de las disposiciones, normas o acuerdos dictados por la misma".

Estas disposiciones estatutarias han sido violadas por Uds., dado que con fecha 5 de julio del corriente año, en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la

Confederación celebrada precisamente en Camagüey, se tomó un acuerdo por mayoría en el que claramente se expresaba el dejar para el próximo Congreso Nacional el conocimiento y resolución de los deseos de la Federación Provincial de Camagüey de rechazar los acuerdos números 2, 7, y 10 del IV Congreso Pan-americano, por entender de importancia nacional el tratamiento de estas cuestiones. Sin embargo, haciendo caso omiso de tal acuerdo específico y lo que establece, además, nuestro Reglamento. Uds. han dado a conocer públicamente vuestros particulares puntos de vista, sin esperar el momento y lugar adecuados para tal cosa, pretendiendo ignorar la autoridad de los organismos superiores.

En relación con esta actitud, próximamente será convocada la Asamblea General de Delegados de la Confederación Nacional para conocer de vuestra posición y proceder, en consecuencia, adoptando las medidas pertinentes.

Consideraciones finales:— Estas son, en síntesis, las consideraciones oficiales que sobre vuestro pronunciamiento desea dar a conocer las Mesa Ejecutiva de la Confederación Nacional Espiritista de Cuba; pero entendemos también de gran interés para todos los espiritistas de Cuba y América el reiterar asimismo lo que a continuación exponemos.

Comprendemos perfectamente que la actitud asumida por ambas Federaciones refleja, más que otra cosa, el estado de ánimo y el pensamiento, más lo primero que lo segundo, de quienes se han constituido en agresores de los que pensamos que ha llegado el momento, anticipado ya por otros desde hace años, de llevar el conocimiento del Espiritismo a los hombres, sin ropajes religiosos, místicos o de cualquiera otra índole, que empañen el contenido científico y filosófico que el mismo encierra, y que con ello no limitamos la obra de Allan Kardec, a quien reconocemos y admiramos como el primero en divulgar racionalmente la existencia de los espíritus y las consecuencias que de tal existencia se desprende.

Ahora bien, en el campo de la discusión ideológica estamos totalmente abiertos, dentro del movimiento espiritista y fuera de él, a debatir privada o públicamente todas las cuestiones de nuestro Ideario; pero siempre dentro de la altura moral e intelectual que el mismo reclama, sin caer en personalismos o indisciplinas como el caso que nos ocupa. Tal parece que el acuerdo que se adoptó en la reunión de Camagüey, donde no fructificó vuestra pretensión de tratar sobre los acuerdos de Puerto Rico, los llevó a pronunciarse públicamente en la forma que lo han hecho, temiendo seguramente que la Asamblea Nacional de Es-

piritistas Cubanos, a que se refieren Uds. en su folleto. los desautorice también en el momento que se produzca y se les haga comprender lo erróneo de vuestra actuación.

Por último, como cubanos no nos sentimos ultrajados por la actuación de quienes se manifiestan públicamente contra los "cristeros", ni creemos que nuestra Constitución se desconozca en lo que se refiere a la moral cristiana, porque precisamente los Padres de la Patria que hicieron las Constituciones de 1869, 1895 y 1897 no hablaron de "moral cristiana", sino de "moral pública" y fué en la de 1901, seguramente por la influencia de la iglesia católica, que se introdujo lo de moral cristiana.

Lamentamos la extensión de la presente comunicación, pero esperamos que el contenido de la misma será debidamente estudiado

por todos Uds. y que, en juicio sereno y con vista al fortalecimiento moral y orgánico de nuestra Confederación, les hará convenir en la justeza de su contenido y en la necesidad de vuestra rectificación, nó en lo ideológico que, repetimos, en ello siempre estamos abiertos a la polémica, sino en cuanto a la necesidad de mantener la disciplina y el recato que todas las organizaciones necesitan para su mantenimiento y superación.

De Uds. fraternalmente,

CONFEDERACION NACIONAL
ESPIRITISTA DE CUBA

Nicolás Medina Escaño
Presidente

Eduardo Quintana Medina
Tesorero

Dr. Miguel Santiesteban Barciela
Secretario General

Cortesía de

Jorge del Valle

Comerciante al Por Mayor

San Agustín 214 — Parada 5

Puerta de Tierra, P. R.

Teléfono 2-1911

PROVISIONES EN GENERAL

Resolución para Establecer las Enseñanzas Básicas del Espiritismo Puertorriqueño



Presentada a la Asamblea de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico a celebrarse en Guayama en el mes de agosto del año 1958
Autor: William A. Colón,

Consejero Oficial de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico.

POR CUANTO: la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico ha proclamado que el Espiritismo es de carácter o fundamento laicoracionalista;

POR CUANTO: la Federación cuenta con una Declaración de Principios en armonía con la Declaración de Principios de la CEPA;

POR CUANTO: las Declaraciones de Principios tanto de la Federación como de la CEPA sostienen conceptos laicoracionalistas de Dios, del Universo y del espíritu humano completamente opuestos a las mentiras de la religión cristiana respecto a esos tres temas que constituyen el fundamento o la base de la Filosofía Espiritista;

POR CUANTO: el Espiritismo puertorriqueño en el pasado mayormente fundamentó sus enseñanzas filosóficas en las mentiras bíblicocristianas propagadas por el Catolicismo con referencia a Dios, al Universo y al espíritu humano y como trágica consecuencia de ese gravísimo error actualmente tenemos muchos Centros que siguen agarrados al Concepto creacionista de Dios en evidente contradicción a las Declaraciones de Principios de la Federación y la CEPA;

POR CUANTO: la Federación y sus Centros deberán regirse por dichas Declaraciones de Principios y fundamentar las enseñanzas espiritistas en los conceptos laicoracionalistas de Dios, del Universo y del espíritu humano que las referidas Declaraciones de Principios sostienen;

POR CUANTO: la Federación no puede permitir que muchos de sus Centros continúen propagando las mentiras de la religión cristiana en lo concerniente a los temas básicos o fundamentales de la Filosofía Espiritista, a saber: Dios, el Universo y el espíritu humano;

POR CUANTO: continuar permitiendo la propagación de tales mentiras religiosas en los Centros federados significaría que la Federación no tiene interés en que los Espiritistas puertorriqueños sean educados en la Verdad;

RESUELVASE, POR TANTO, como por la presente se resuelve en esta magna Asamblea de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico:

1. Notificar oficialmente a todos los Centros federados que el personaje antropomórfico de la Creación cristiana es absolutamente falso;
2. Ordenar oficialmente a todos los Centros federados a desistir en la propagación de esa mentira del Dios creador del Cristianismo y en su lugar enseñar, de acuerdo con las Declaraciones de Principios de la Federación y de la CEPA, que Dios es la Ley esencial organizadora de las leyes naturales, sin forma ni limitaciones de ninguna clase puesto que es LO ABSOLUTO y LO INMUTABLE, así como el Centro de la Armonía Universal y la fuente excelsa del Bien y del Amor supremos.
3. Ordenar también a todos los Centros federados enseñar que el Universo siempre ha existido en la Eternidad, y por lo tanto, es resultante inequívoca de evolución en vez de ser creación de Dios.
4. Ordenar además a todos los Centros federados enseñar que el espíritu humano es el ser pensante, sensible y volitivo resultante de la evolución de una dualidad indivisible de esencia y substancia llegada al grado de la individualización, y por tanto, no es creación de Dios.
5. Notificar oficialmente a todos los Centros federados, que propagar ideas de Dios, del Universo y del espíritu humano en contravención a los conceptos estatu-

idos en esta Resolución, constituye evidente violación del Reglamento de la Federación que conlleva la suspensión de aquellos Centros que, a partir de esta Asamblea, incurrieran en tal violación.

6. Que el Secretario de la Federación, al notificar oficialmente a los Centros federados de los artículos números 1 al 5 inclusive de la parte dispositiva de esta Resolución, suministre a cada uno de los Centros una copia de las ponencias aprobadas en el último Congreso de la CEPA sobre los temas de Dios, del Universo y del espíritu humano, con instrucciones de que deberán utilizar esas ponencias como textos de enseñanzas en las Escuelas de los Centros.
7. Que la Federación proclame en las páginas de su Revista "Cosmos", que la educación de los Espiritistas puertorriqueños sobre la base de las Verdades eternas de Dios, del Universo y del espíritu humano de acuerdo con las disposiciones de esta Resolución, constituye el objetivo principal de la Federación y de su Comité Central Ejecutivo, puesto que esa educación conlleva la liberación de la conciencia de nuestro pueblo espiritista y asegura el triunfo esplendoroso del Espiritismo puertorriqueño: **EL ESPIRITISMO DE LOS SERES LIBRES.**

WILLIAM A. COLON

Secundan:

J. I. Otero; Guillermina M. Fermaint; Sara O. de Acosta; Emiliano Acosta; Petra Mercado Vda. Rodríguez; Francisco Rivera Acevedo y Alejandro Rivera.

GARAGE NUEVO

De PEDRO ARCHEVAL

Villa 248 — Teléfono 1186

Ponce, Puerto Rico

BUEN SERVICIO Y MEJORES PRECIOS

Resolución para la Fundación de Institutos Especiales
de Estudios Psíquicos



Presentada a la Asamblea de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico a celebrarse en Guayama en el mes de agosto del año 1958

Autor: William A. Colón,

Consejero Oficial de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico.

POR CUANTO: el triunfo del Espiritismo puertorriqueño depende de la implantación de un verdadero sistema de educación espiritista que abarque todo el país;

POR CUANTO: la anterior Asamblea celebrada en el año 1956 tomó el acuerdo unánime de reorganizar todos los Centros en legítimas Escuelas por la razón obvia de que el Espiritismo constituye una nueva educación para el ser humano;

POR CUANTO: dichas Escuelas deberán organizarse sobre la base de las enseñanzas fundamentales del Espiritismo según las Declaraciones de Principios de la Federación y de la CEPA;

POR CUANTO: los directores de las referidas Escuelas requieren hacerse de una preparación en concordancia con los principios básicos del Espiritismo laicoracionalista proclamados en la pasada Asamblea de Arecibo y en el último Congreso de la CEPA a los fines de poder educar legítimamente a todos los que asisten a los Centros;

POR CUANTO: esa preparación habrá de facilitarse mediante cursos de estudios tomados por los directores de las Escuelas de los Centros;

POR CUANTO: la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico abarca 7 distritos geográficos o territoriales y cada uno de ellos está bajo la supervisión de su respectivo Comité de Distrito;

POR CUANTO: las capitales de dichos distritos son a saber: San Juan, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Guayama, Humacao y Aguadilla;

POR CUANTO: en la actualidad no contamos con Institutos Especiales de Estudios Psíquicos que brinden cursos de preparación a los directores de las Escuelas de los Centros;

POR CUANTO: continuar sin dichos Institutos Especiales de Estudios Psíquicos equivaldría a una defraudación de los intereses legítimos del pueblo espiritista puertorriqueño;

RESUELVASE, POR TANTO, como por la presente se resuelve en esta magna Asamblea de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico:

1. Fundar a la mayor brevedad posible, pero a más tardar en un plazo de 90 días a partir de esta fecha, un Instituto Especial de Estudios Psíquicos en cada una de las capitales de distrito, a saber: en San Juan, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Guayama, Humacao y Aguadilla.
2. Que una Comisión integrada por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Federación quedará responsabilizada con la ejecución del artículo número 1 de esta Resolución. ,
3. Que cada uno de esos Institutos esté bajo la dirección de un Director de Clases y de un Subdirector que reemplazará al Director en su ausencia.
4. Que los nombramientos del Director y Subdirector de clases sean hechos por la Comisión mencionada en el artículo número 2, a saber: integrada por el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Federación, debiendo dicha Comisión consultar sobre dichos nombramientos con el Presidente de Comité en cada distrito y tomar sus recomendaciones en consideración hasta donde lo juzguen conveniente.
5. Que la referida Comisión, valiéndose de la cooperación de Espiritistas de reconocida solvencia intelectual y moral, quede autorizada a preparar y aprobar, a más tardar dentro de un plazo de 120 días a partir

de esta fecha, un plan general de estudios y el material educativo a ser utilizado en las clases, así asegurando una educación más o menos idéntica en todos los educandos, quedando, por supuesto, prohibida la inclusión de ideas o conceptos religionistas en dicho plan general de estudios y material educativo.

6. Que siendo el propósito de cada Instituto Especial de Estudios promover y asegurar la preparación o educación de los directores de cada Centro a los fines de que éstos puedan preparar y educar legítimamente a los concurrentes a cada Centro en el conocimiento del Espiritismo Verdad, todos los dirigentes de Centro quedan obligados a inscribirse en el Instituto de Estudios radicado en su distrito, así como a asistir a sus clases por lo menos una vez al mes, determinándose que el incumplimiento de este requisito habrá de constituir causa suficiente para que el Comité Central lo exonere de participación en la dirección de su Centro.
7. Que las clases en cada uno de los Institutos de Estudios Psíquicos sean celebradas una vez por semana por lo menos.
8. Que la Comisión referida en los Artículos Nos. 2 y 4 de esta Resolución, nombre una persona de reconocida preparación espiritista como Inspector de los 7 Institutos de Estudios, quedando dicho Inspector responsabilizado con la supervisión general de los Institutos y a la vez responsabilizado a rendir un informe trimestral por escrito dando a dicha Comisión detalles de la marcha del trabajo educativo que cada Instituto vá realizando.
9. Que la Comisión de Hacienda de la Federación quede autorizada a sufragar, hasta un máximo de \$50.00 mensuales, en gastos de viaje incurridos por el Inspector de los Institutos en el desarrollo de sus funciones de supervisión.
10. Que el Presidente de la Federación habrá de rendir en cada Asamblea anual un informe detallado de la labor realizada por los Institutos Especiales de Estudios Psíquicos.

11. Que los miembros de los Comités de Distrito, así como todos los miembros del Comité Central de la Federación, tienen el deber de matricularse y asistir a las clases del Instituto de Estudios radicando en su respectivo distrito, claro está, a los fines de poder armonizar finalmente sus conocimientos del Espiritismo laico-racionalista de los seres libres según fué proclamado en la memorable Asamblea de Arecibo celebrada en el año 1956.

WILLIAM A. COLON

Secundan:

J. I. Otero; Guillermina M. Fermaint; Sara O. de Acosta; Emiliano Acosta; Petra Mercado Vda. Rodríguez; Francisco Rivera Acevedo y Alejandro Rivera.

Cortesía de

Almacén El Progreso

DOMINGO DOMINGUEZ, *Propietario*

Calle Padre Colón No. 131 — Tel. 6-4767

Río Piedras, Puerto Rico

VENTAS AL POR MAYOR

BEAUCHAMP Y PAGAN

Fernández Juncos 1062, Esq. Labra — Parada 18

Teléfono 2-5888 — Santurce, Puerto Rico

PIEZAS, ACCESORIOS Y CRISTALES
PARA SU AUTOMOVIL

Resolución para Crear un Plan de Operación e Inspección de los
Centros Federados a los Fines de Asegurar el Cumplimiento del
Reglamento de la Federación y de Todas las Resoluciones
Aprobadas en Esta Asamblea, Así como la Anterior
Celebrada en Arecibo



Presentada a la Asamblea de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico a celebrarse en Guayama en el mes de agosto del año 1958

Autor: William A. Colón,

Consejero Oficial de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico.

POR CUANTO: los Centros afiliados a la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico están obligados a regirse por su Reglamento y por las resoluciones aprobadas en esta Asamblea y en la de Arecibo;

POR CUANTO: el Comité Central Ejecutivo tiene el deber de hacer cumplir dicho Reglamento y las referidas resoluciones puesto que el triunfo del Espiritismo puertorriqueño y de la Federación depende de ese cumplimiento;

POR CUANTO: la experiencia nos ha enseñado que la Federación requiere de un plan de operación e inspección de los Centros a los fines de asegurar el cumplimiento del Reglamento y de las resoluciones aprobadas en esta Asamblea y la de Arecibo.

POR CUANTO: sin dicho plan de operación y de inspección sería imposible asegurar el cumplimiento del Reglamento y de las resoluciones aprobadas;

POR CUANTO: continuar sin dicho plan de operación y de inspección de los Centros federados conlleva desorganización y caos en el movimiento espiritista puertorriqueño;

RESUELVA, POR TANTO, como por la presente se resuelve en esta magna Asamblea de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico:

1. Nombrar una Comisión en cada uno de los siete distritos con la responsabilidad de hacer conocer y a la vez hacer cumplir en todos los Centros federados tanto el Reglamento de la Federación como las resoluciones aprobadas en esta Asamblea y en la de Arecibo, llevando cada una de esas Comisiones el nombre de "Comisión de operación y de inspección de los Centros Federados".
2. Cada una de esas Comisiones constará del Presidente de distrito y de cuatro miembros adicionales que serán nombrados por el Presidente de la Federación con la recomendación y el asentimiento del Comité Central Ejecutivo.
3. Cada una de las siete Comisiones tendrá el deber de rendir un informe trimestral por escrito al Presidente de la Federación bajo la firma del Presidente de distrito y las de los otros cuatro miembros que componen cada Comisión, detallando en dichos informes las labores realizadas en cada trimestre y suministrando los nombres de aquellos Centros que estuvieren en violación del Reglamento y de los acuerdos tomados en esta Asamblea y en la de Arecibo.
4. El Presidente de la Federación citará, dentro del plazo de 30 días a partir de esta Asamblea, al Comité Central Ejecutivo y a los siete Presidentes de distrito, a los fines de ejecutar las disposiciones de esta Resolución y proceder al nombramiento de los miembros de las siete Comisiones que se encargarán de la operación y la inspección de los Centros federados para asegurar el cumplimiento del Reglamento y de las Resoluciones aprobadas en esta Asamblea y en la de Arecibo.
5. Responsabilizar al Presidente de la Federación y a los demás miembros del Comité Central Ejecutivo con tener en franco funcionamiento a las siete Comisiones de operación y de inspección de los Centros federados dentro de un plazo de 60 días a partir de esta Asamblea.

6. Ordenar al Secretario de la Federación a suministrar a cada Centro federado, dentro del plazo de 30 días a partir de esta Asamblea, una copia del texto completo de la presente Resolución, acompañada de una carta oficial llamando la atención a que el Comité Central Ejecutivo insistirá en el cumplimiento de esta Resolución.
7. Publicar el texto completo de la presente Resolución en el primer número a salir de la Revista "Cosmos".

WILLIAM A. COLON

Secundan:

J. I. Otero; Sara O. de Acosta; Emiliano Acosta; Petra Mercado-Vda. Rodríguez; Guillermina M. Fermaint; Francisco Rivera Acevedo y Alejandro Rivera.

F A R M A C I A
SAN LUIS

Del Lcdo. Luis J. Anglade

Calle Derkes :—: Tel. 158

F A R M A C I A
ANGLADE

Del Lcdo. Enrique J. Anglade

Calle Calimano :—: Tel. 149

Nuestra especialidad es servirle con responsabilidad, con seriedad profesional, a la hora que usted necesite.

LAS FARMACIAS DEL PUEBLO EN GUAYAMA

Márquez Welding and

Ornamental Works

De FERNANDO MARQUEZ

TALLER DE HERRERIA Y SOLDADURAS
 ELECTRICAS

Callejón Comercio Núm. 28 — Teléfono 1537
 Ponce, Puerto Rico

CARTA ABIERTA

A nuestro querido amigo y hermano Sr. Jorge Quevedo

Por el último número de esta revista Cosmos, órgano oficial de la Federación de los Espiritistas de P. R., Inc., correspondiente a la edición de mayo y junio del cursante año, nos hemos enterado con verdadera sorpresa de la desencarnación en esa ciudad ponceña del que fué y sigue siendo tu querido padre, esposo amantísimo y ciudadano probo y ejemplar en su convivencia social.

El, que supo ganarse el cariño y lealtad de sus hijos por quienes trabajó con afán y denuedo hasta lograr hacer de ellos ciudadanos honorables, respetuosos y trabajadores, útiles a la sociedad y al hogar en que viven, de seguro estará muy satisfecho de la labor realizada a través de esta existencia de la cual acaba de separarse su espíritu a virtud de la Ley de la Reencarnación o pluralidad de vidas que nos dá a todos la oportunidad de ir progresando en cada una de las vidas materiales por las cuales debemos pasar en busca de nuestro progreso científico y moral.

¡Y qué consoladora viene a ser para tí y los tuyos en este momento de honda meditación, la doctrina filosófica del Espiritismo que

ambos profesamos, la cual sostiene como principio fundamental la ley de la preexistencia y supervivencia de las almas a las que dá vida eterna y en cada una de sus respectivas existencias les reconoce personalidad propia!

No existiendo, pues, en la mal llamada muerte la separación completa y por ende la desvinculación de afectos familiares contraídos en la larga cadena de nuestras respectivas relaciones espirituales y sí un cambio de vida favorable para el que deja este mundo después de cumplida su labor para ir a vivir en su verdadera patria que es el mundo espiritual; vivir como vivimos tú y yo, en la afirmativa de este conocimiento, es poder llegar a comprender relativamente a ese poder infinito y absoluto a quien denominamos Dios en la manifestación de tanta bondad, justicia y amor.

Deséosle a tí, a tu querida y bondadosa madre, la heroína del hogar, a tus buenos hermanos y demás familiares, que seáis favorecidos, como así habréis de serlo con las buenas vibraciones mentales de ese buen hermano, fundador de vuestro honrado hogar, quien si de ustedes se apartó por

el cuerpo, siempre estará unido a todos sus seres queridos por los lazos del verdadero amor que es el espiritual. Y que esos efluvios espirituales os fortalezcan en la lucha de vuestras respectivas pruebas hasta salir de ellas airosos y triunfantes.

He tenido junto a mí en la redacción de estos mal hilvanados renglones a nuestro mutuo y bien

querido h. David Benjamín Tellechea quien te saluda en unión de toda la familia, deseándoles Paz y Unión. Este deseo de él lo he recibido por intuición.

Luz, Progreso y Paz para el hermano manumitido.

Tuyo como siempre, fraterno amigo y S. S.

A. Varona Molinary

FARMACIA

La Modelo en Borinquen

Del Lcdo. Luis Aníbal Torres Rivera

SAN SEBASTIAN, PUERTO RICO

P R E C I O S M O D I C O S

SOLAMENTE VENDEMOS DROGAS DE LA MEJOR

CALIDAD Y MAYOR PUREZA OBTENIBLES.

PERSONAL COMPETENTE EN EL DESPACHO

RECETAS



NIEVES Electric SERVICE

ELECTRIC MOTOR SPECIALTIES

P. O. Box 503 — Phone 988

Comercio Street

Ponce, Puerto Rico

Un Bosquejo Solamente

BREVISIMAS NOTAS ACERCA DEL
PASADO Y EL PRESENTE DE MI QUERIDA
HERMANA JULIA DENTRO DE LA
FEDERACION DE LOS ESPIRITISTAS
DE PUERTO RICO



Queridos hermanos:

Por disposición del Comité Central de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico se otorgó un diploma de honor, por sus ejecutorias pasadas, a la bien estimada hermana, la señora Doña Julia Baquero Vda. de Arroyo, por su dedicación constante a la Institución Federativa desde su fundación (en 1903).

Si fuésemos a enumerar las actividades por esta destacada hermana, en el transcurso de CINCUENTA Y CINCO AÑOS de la vida de nuestra querida y estimada Federación, sería muy extenso para este momento. (La Bibliografía de las ejecutorias de Julia dentro de la Federación desde 1903 al presente reclamarían un extenso volumen.) Además, son muchos los espiritistas que en estos últimos años están enterados de su incansable labor lo que para ella constituía y constituye ser un deleite. Todo lo hacía y lo continúa haciendo en nombre de la Federación; como una madre ce-

losa que anhela el buen nombre de su amantísima y predilecta hija, LA FEDERACION DE LOS ESPIRITISTAS DE PUERTO RICO. Así ha seguido los pasos de su amada Federación sin nunca fijarse en su decaimiento físico, ni en su desembolso financiero, TODO, todo era poco, porque ésto le proporcionaba "Días de Sol", parodiando el decir de nuestra inolvidable AMALIA.

Y, ¿cómo no ser así, mis queridos hermanos?, si ella fué una de las que vió nacer la Federación en aquel memorable 19 de abril de 1903?

Aún más, fué ella una de aquellas pioneras que sin temor al mote y las rechiflas, no se ocultaba para manifestarse en público como perteneciente al grupo de los espiritistas. En aquel tiempo el fanatismo religioso se sobreponía al Gobierno. Fueron muchos los hogares que por falta de trabajo por persecución a los espiritistas recibieron de PAN. Por ésto y otras

cosas muy importantes fué que a nuestra Institución le fué forzoso permitir que nuestros Centros dieran cabida a cierto tono de religiosismo para evadir dificultades, con la esperanza de la llegada de días mejores. Y, sí, han llegado. Por eso hoy tratamos de salvar distancias acogiéndonos al verdadero espiritismo sin dogmas, completamente laico y racionalista, basado en la ciencia y la filosofía, por que siendo una ciencia como nos dijo Kardec estará completamente desligado de las religiones positivas.

Los espiritistas necesitamos de algunas damas que estén en la buena disposición que lo fué nuestra querida hermana Julia, siempre dispuesta a seguir el progreso, puesto que ese factor importante no se detiene. Fijémonos bien en nuestra adalid que paso a paso le dió vida a la Federación, en muchos aspectos, de acuerdo con los conocimientos de aquella época en el Distrito de Mayagüez.

Hoy sus fuerzas físicas, aunque no las psíquicas, están debilitadas, como lo están las que les habla en

estas breves líneas, lo que me hace esperar el que nuestra compañera, que no porque esté libre de cargos administrativos, dejará de seguir tratando de aupar a los equivocados, dentro de nuestra ideología, así estaremos siempre unidas buscando nuestro propio progreso.

Tengamos esperanzas en nuestro advenimiento reformador.

Que este momento de concentración mental y armónico haya sido de un lapso de regocijo para todos los presentes despertando en cada uno el deseo de que todos los espiritistas unidos seamos uno para todos y todos para uno. Espero que todos estén en este momento como estaré yo, aunque mi cuerpo material esté ausente. Que este acto le haya dado, a mi querida Julia un átomo de regocijo.

Abraza a mi querida hermana Julia su consecuente,

TERESA

C O R T E S I A

Joaquín Beléndez Solá, Inc.

MANUFACTURER'S REPRESENTATIVE

Phone 2-1100 — P. O. Box 1160

Santurce, Puerto Rico

Guayama



Guayama, tierra arruyada
Al canto del Guamaní,
Eres tierra muy amada
Con cariño y frenesí.
En este glorioso día
Se celebra en este sitio,
Con anhelo y alegría,
Esta gran concentración,
De hermanos espiritistas
Con ideología infinita,
Que en busca de la verdad
Van con anhelo y afán.

Esta gran Federación
Las bases va asentar,
Guiando la institución
Para sus fines lograr.

Y en esta bella ciudad,
Rodeada de hermosas plantas,
Sus triunfos alcanzará
Poniendo de manifiesto,
Las declaraciones y fines
Escritas en su reglamento.

Te saludo con fervor
A ti, Guayama sin par,
Pues llevo en mi corazón
Un afecto sin igual,
Y que siempre pienso en ti,
Como terruño ideal.
Yo saludo con fervor
A tus hijos que supieron,
Llevar el signo de Amor,

Y en tus piedras esculpieron
Al sabio ritmo de Dios,
El sol del Espiritismo
Con vívido resplandor.

Saludos a los delagados,
Que juntos aquí están
Como muy buenos hermanos,
Con justicia y dignidad,
Tratando de hacer historia
A través de esta Asamblea
Para esculpir en la mente
De este pueblo, la verdad,
Matando la falsedad,
Que esclaviza la conciencia
Y atasca a la humanidad.

Guayama, bello y hermosa ;
Tierra de nobles varones ;
De damas de grandes dones,
Ciudad docente y valerosa.
Hoy sobre ti se posa
El ave de la hermandad,
Y en trinos de eternidad
Con voces de humanidad
Te canta el Espiritismo :
¡ Viva la fraternidad !

Guillermina M. Fermaint

31 de agosto de 1958

Logia Unión #10

desencarnó

Don Enrique Rodríguez Pérez

El martes 7 del cursante mes de octubre desencarnó en la ciudad de Ponce el espíritu que animó el cuerpo del Sr. Enrique Rodríguez Pérez, persona que gozó de generales simpatías en la comunidad por su bondadoso carácter y altas dotes de justicia y caballerosidad. Era el hermano mayor de nuestro querido amigo y hermano en ideas, Salvador Rodríguez Pérez, ex-director de esta Revista "Cosmos" y connotada

figura del espiritismo Pan-americano.

Para todos sus muy queridos familiares deseamos serenidad en esta hora de prueba, sabiéndose que la llamada muerte solo es un cambio de vida favorable para quienes, como el hermano manumitido han sabido cumplir con todos sus deberes y, para quien pedimos al Poder Infinito LUZ y PROGRESO.



¿PENSAMIENTOS?

Negar nadie puede que en los Centros Espiritistas el curso mayormente tomado hasta ahora ha sido el de la Religión: mucho rezo, mucho misticismo, mucho divinismo, mucho creacionismo, mucho conformismo, mucho jesuitismo, mucho sesionismo bajo la base de un ciego fanatismo con los espíritus; y ya es tiempo de que nos demos cuenta que ese curso es completamente negativo porque es anticientífico y antirracionalista, y por lo tanto, antiespiritista, cons-

tituyendo un evidente obstáculo al progreso y la felicidad de nuestro pueblo espiritista.

oOo

Toda oración o rezo conlleva la completa subordinación de las luces de la Razón a la influencia enervante de la fe religiosa, por cuya razón el acto del rezo o de la oración constituye un estado de fanatismo religioso que inevitablemente obstruye el legítimo evolucionar del espíritu humano.

C. E. P. A.

DE LA OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO

En el plenario del IV Congreso de la Confederación Espírita Pan Americana se tomaron en última instancia los acuerdos siguientes:

1.—Méjico será la cede de la Confederación Espírita Pan Americana para el trienio 1960-1963 y consecuentemente la cede del V Congreso Espírita Pan Americano.

2.—La cuota por filial de cada país es de \$25.00 (veinticinco dólares) o su equivalente en moneda extranjera por cada año.

3.—El Comité Ejecutivo electo para regir la C.E.P.A. durante el trienio 1957-1960, que radicará en San Juan de Puerto Rico es como sigue:

Prof. Guillermina M. de Fermaint,
Presidenta
P. O. Box 9503, Sant., P. R.

Sr. Casto Ramírez Valentín,
Primer Vicepresidente

Sr. Alejandro Rivera,
Segundo Vicepresidente

Sr. José I. Otero
Secretario Ejecutivo
Calle del Carmen 1192, Stop 17
Santurce, Puerto Rico.

Srta. Estela García
Primer Subsecretario

Sr. Antonio Malavé
Segundo Subsecretario

Sra. Belén Gago de Rivera
P. O. Box 765,
Bayamón, Puerto Rico

Sr. Francisco Rivera Acevedo
Primer Subsecretario de Finanzas

Sr. Juan I. Saliva
Consultor legal

Dr. Miguel Santiesteban
Asesor legal

PRESIDENTES HONORARIOS:

Dr. Augusto de Miranda Ludoff, Brazil

Ing. José S. Fernández, Argentina

Dr. Miguel Santiesteban, Cuba

NOTAS DE LA FEDERACION DE LOS ESPIRITISTAS
DE PUERTO RICO

Guillermina M. Fermaint.....	Presidenta
Casto Ramírez Valentín.....	Primer Vice-Presidente
Lorenzo Beauchamp	Segundo Presidente
Francisco Rivera Acevedo.....	Secretario General
José I. Otero.....	Tesorero
Francisco Pérez	Subtesorero
Pilar García	Vocal
Vicente Pérez	Vocal
Belén Gago de Rivera.....	Vocal
Alejandro Rivera.....	Vocal

Encarece que el acuerdo tomado en Guayama, (Noviembre 10 de 1957) que no se olvide la mínima contribución para "La Casa de Los Espiritistas". Cooperad Hermanos. Es nuestra Casa. Es solo un dólar y uno que conseguiréis de un amigo cooperador.

Adelante por "La Casa de los Espiritistas.

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

From the first settlement of the city in 1630 to the present time, the history of Boston is a record of growth and progress. The city has been the seat of many important events, and has played a prominent part in the history of the United States. The city has been the birthplace of many of our greatest statesmen, and has been the scene of many of our most important battles. The city has also been the center of many of our most important movements, and has played a prominent part in the history of the world.

The city of Boston is one of the most important cities in the United States. It is the largest city in the New England region, and is one of the most important cities in the world. The city has a long and rich history, and has played a prominent part in the history of the United States. The city has been the seat of many important events, and has played a prominent part in the history of the world.

SINTONICE LA CADENA DE PROGRAMACION ESPIRITISTA DE PUERTO RICO

VOZ ESPIRITA EN
OCCIDENTE

Radioemisora WPRÁ
990 Kls.

Domingos de 7:40 A. M.
a 8:00 A. M.
Mayagüez, P. R.

ESCUELA DEL ALMA
Radioemisora WISO

Domingos de 8:00 A. M.
a 8:30 A. M.
Ponce, P. R.

ACCION CULTURAL
ESPIRITA

Radioemisora WPAB
550 Kls

Domingos de 9:00 A. M.
a 9:15 A. M.
Ponce, P. R.

“COSMOS”

Radioemisora WPRP
910 Kls.

Domingos de 8:15 A. M.
a 8:45 A. M.
Ponce, P. R.

RAYO DE LUZ

Radioemisora WCMN

Domingos de 10:00 A. M.
a 10:30 A. M.
Arecibo, P. R.

CORREO DEL MAS ALLA

Radioemisora WLEO

Domingos de 6:30 P. M.
a 6:45 P. M.
Ponce, P. R.

LUMEN

Radioemisora WLEO

de 7:30 A. M. a 7:45 P. M.
Ponce, P. R.

VOZ ESPIRITA

Radioemisora WABA

Domingos de 8:30 a 9:00
Aguadilla, P. R.

HORA ESPIRITA

Radioemisora WXRI

Domingos de 8:00 P. M.
a 8:30 P. M.
Guayama, P. R.

HERALDO ESPIRITA

Radioemisora WKVM

810 Kls.
Domingo
de 10:00 a 10:15 A. M.
San Juan, P. R.

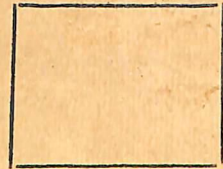
Amigos y hermanos: Confiamos en que nos escuchen todos los domingos. Sirvansé remitir postales a las emisoras, informándoles cómo les satisfacen nuestros programas. Agradecemos la crítica constructiva.

54
23
77

Revista "Cosmos"

Figueras 709

Santurce, P. R.



Cortesía de

CABRER

LA CASA PARA EL CABALLERO

VISITENOS EN:

PONCE

SAN JUAN

RIO PIEDRAS

SANTURCE

PARA VESTIR BIEN

CABRER

Por Retor